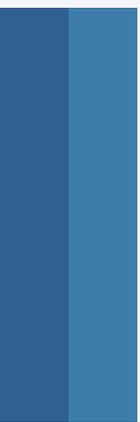


# CUENTA\_ PÚBLICA \_2025



# TRIBUTACIÓN EN CHILE

# TRIBUTACIÓN EN CHILE

- Chile sigue enfrentando **brechas relevantes de cumplimiento tributario** que afectan a empresas de distintos tamaños y diferentes sectores de la economía
- Es importante destacar que el SII tiene también un rol crucial en **el impulso del crecimiento económico y la modernización del país.**
- El SII colabora con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para, **además de asegurar el cumplimiento tributario, apoyar en el combate de la corrupción, el crimen organizado, carteles y mafias.**

# ESTIMACIÓN DE EVASIÓN

- Existen 3 fuentes principales para determinar los sectores y formas de evasión en nuestro país:

→ Experiencia empírica del SII.

→ Estudios realizados sobre brechas de cumplimiento tributario (2018-2021), en base a cifras macroeconómicas entregadas por el Banco Central.

→ Experiencia y estudios de administraciones tributarias de otros países y organismos internacionales.

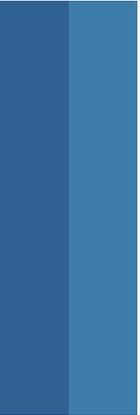
- Para el período 2018-2020, las tasas de incumplimiento promedio estimadas se situaron **en torno al 20% en IVA y al 40% en el impuesto a las Empresas y Rentas Personales.**

# ESTIMACIÓN DE EVASIÓN

- El nivel de incumplimiento en el año 2020 para Renta e IVA alcanza **6 puntos del PIB en total.**

**Los ámbitos de mayor incumplimiento son:**

- Ventas finales sin comprobante que ocultan ingresos percibidos.
- Abultamiento de créditos y gastos mediante facturas falsas.
- Manipulación de proporcionalidad en IVA.
- Subdeclaración de ingresos en IVA y en Renta.



# **ESTRATEGIA CONTRA EL FRAUDE Y DELITO TRIBUTARIO**

# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

→ Se está activando la **Comisión de Fiscalización**, que estará formada por **Tesorería General de la República**, **Unidad de Análisis Financiero** y **Servicio Nacional de Aduanas** para para fiscalización conjunta e intercambios de información.

---

→ Para profundizar la lucha contra el crimen organizado y mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso de sanción del delito tributario, se están estableciendo instancias de colaboración y trabajo conjunto, con el **Ministerio de Seguridad Pública**, **las Policías**, **Ministerio Público** y **Comisión para el Mercado Financiero**.

---

# LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- En los mercados ilícitos más comunes, asociados al crimen organizado, se generan diversas formas de obtener ingresos para su funcionamiento, con una evasión sistemática de impuestos, ocultación de ingresos y capitales no declarados, ingresos ilegales, todo lo anterior generando una pérdida de ingresos fiscales, por lo que el control de la tributación mediante toda clase de acciones de fiscalización resulta indispensable
- En ese contexto en octubre de 2024, se creó la **Oficina contra el Crimen Organizado**, con el objetivo de analizar, detectar y realizar las coordinaciones con las entidades públicas involucradas en la lucha contra el crimen organizado.

# LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- El foco inicial del Servicio será determinar cómo están operando estas mafias, en tres sectores específicos:

→ Estructuras ilícitas para el robo y comercialización ilegal de salmones.

→ Redes de empresas fachadas que ocultan el robo de vehículo, sus partes y piezas.

→ Proveedores del comercio informal.

- Este trabajo conjunto que se está llevando con las **Policías y el Ministerio Público** está contribuyendo a las investigaciones y sanciones de mafias relacionadas a proveedores de facturas falsas, fraudes en factoring, contrabando de cigarrillos, robo de maderas, productos falsificados, entre otros.
-



# **ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

## MISIÓN SII: ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



# FACILITACIÓN Y PREVENCIÓN

- La nueva aplicación de Inicio de Actividades facilita este trámite y determina de manera temprana y anticipada contribuyentes que solo buscan emitir facturas falsas.
- Nuevo Portal de Formalización para apoyar a los negocios que desean formalizarse.

Implementación de Término de Giro simplificado para empresas de menor tamaño (ProPyme General o Transparente) que desean cerrar sus actividades comerciales de manera más rápida y fácil. El SII les revisa los documentos y calcula los impuestos a pagar en un plazo máximo de un mes.

Se fortaleció la educación tributaria a través del rediseño de [siieduca.cl](http://siieduca.cl) y el estreno en marzo de 2025, en conjunto con CNTV, de serie animada infantil "**Ciudad Tributo**", que busca promover la **adquisición de valores ciudadanos** y fomentar la valoración del aporte que cada persona realiza al bienestar común.

# FACILITACIÓN Y PREVENCIÓN

## Nueva aplicación **E-Boleta**:

- Envía copia al consumidor final y facilita la Declaración Mensual de IVA, detectando y solucionando oportunamente cualquier inconsistencia.
- **Actualización en línea de los datos de la empresa.**

Basándose en información que dispone, el SII ofrece a cada contribuyente una propuesta personalizada para su declaración de Renta e IVA

En 2025, **el 93,7% de los contribuyentes Personas y el 54% de las Empresas declararon Renta** utilizando la propuesta total o parcial ofrecida por el Servicio.

En 2024, **el 97,49% de los contribuyentes declararon IVA utilizando la propuesta**, que corresponde al 94,2% del impuesto total declarado

# RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE FACILITACIÓN

**85%**

estima que el SII proporciona servicios digitales adecuados para las necesidades de los contribuyentes.<sup>(1)</sup>

**78%**

estima que les permitimos a los contribuyentes realizar sus trámites de forma fácil.<sup>(1)</sup>

**83%**

Estima que les permitimos realizar sus trámites dentro de un plazo adecuado.<sup>(1)</sup>

**73,4% fue el índice de satisfacción neta (ISN) respecto el desempeño informático de la Operación Renta 2025, 8,3 puntos más que el resultado del ISN del año anterior.<sup>(2)</sup>**

(1): Encuesta de percepción que refleja los contribuyentes que responden “de acuerdo” o “muy de acuerdo”. Se aplica a una muestra de contribuyentes que tuvo contacto con el SII durante el año 2024, y fue realizada entre los meses de octubre y noviembre a 1.523 contribuyentes.

(2): El ISN es la diferencia entre el porcentaje de contribuyentes satisfechos e insatisfechos con el servicio recibido. Se aplica a través de una encuesta por correo electrónico, que fue respondida este año por 1.930 contribuyentes.

# CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Aumento de operativos  
en terreno.

Habilitación del **control  
carretero en Angostura** en  
octubre.

Publicación en noviembre de  
2024 la **Resolución N°110**,  
que establece la obligación  
expresa para el transporte de  
carga de detenerse en estos  
controles.

# CONTROL DE LA EVASIÓN DEL IVA

- Auditorías y revisiones de cumplimiento por incumplimientos relevantes y de mayor impacto como:

- Sobredeclaración de crédito fiscal IVA a exportadores e importaciones.
- Subdeclaración de IVA de prestadores de servicios profesionales.
- Subdeclaración de débito fiscal IVA a facturadores y emisores de boletas electrónicas.
- Subdeclaración de IVA debito fiscal por emisores de documentos exentos.
- Uso indebido de notas de crédito emitidas para disminuir débito fiscal.

- Acciones para **prevenir y detectar a contribuyentes de comportamiento tributario agresivo**, entre los que destacan quienes hacen uso de facturas falsas (asociadas a operaciones ficticias) para rebajar, de manera indebida, el impuesto que deben pagar.
- **Resolución N° 53 abril 2025**, para reforzar la emisión de la boleta electrónica por cada compra realizada, a través de su entrega a los contribuyentes en forma impresa o digital.
- **Resolución N° 121 diciembre 2024**, para evitar el uso indebido de facturas por compras personales en supermercados y restaurantes, que también implican un uso indebido del crédito fiscal.
- **Uso del voucher para combatir la informalidad.** En 2024 se seleccionó a un grupo de contribuyentes de mayor impacto para un plan piloto.

# RESULTADOS OPERACIÓN RENTA 2025

Se recibieron un total de

**5.061.663**  
**declaraciones,**

cifra que representó un  
**aumento de 7,9%**  
con respecto a las recibidas  
el año anterior.



De este total, **3.539.078**  
correspondieron a personas (+10,3%)  
y **1.522.585** a empresas (+2,7%).

Del total de declaraciones recibidas, 3.431.809 correspondieron a solicitudes de devolución; **793.761 a declaraciones con pago de impuestos** y 836.093 a declaraciones calzadas, es decir, sin devolución ni pago.

Los montos pagados llegaron a MM\$5.967.391; mientras que los solicitados en devolución alcanzaron a MM\$4.323.813. Con ello, el resultado neto del proceso fue de **MM\$1.643.578, lo que se compara positivamente con los -\$618.000 millones registrados en la Operación Renta pasada.**

Este año el SII observó la declaración a 532.766 contribuyentes, cifra que representa una **disminución de 1,2% respecto del 2024.**

# RESULTADOS OPERACIÓN RENTA 2025

- Los impuestos totales declarados aumentaron un 22,9% nominal (18% real), **pasando de \$14,9 billones a \$18,3 billones.**
- El resultado responde, principalmente, a un alza liderada por los impuestos asociados a la actividad minera, **que crecen 288,5% nominal (MM\$ 1.539.195)**, explicando el 45% del total. Este fuerte incremento se explica por la introducción del nuevo Royalty Minero (Ley 21.591), que entró en vigor en enero 2024 y que, para el ejercicio tributario 2025, **generó un monto de MM\$ 1.914.222.**
- El Impuesto de Primera Categoría explica la mayor parte del incremento nominal evidenciado el año tributario 2025, **creciendo un 15,6% (MM\$ 1.858.492)**, lo que representa un **54,3% del incremento total.**
- Por su parte, el Impuesto Adicional también muestra un resultado positivo, **con un aumento de 76,9% (MM\$ 286.058).**
- Cabe señalar que en el ejercicio comercial 2024, la declaración de los impuestos a la renta personales **se incrementó en 5,9% nominal, alcanzando los \$6,8 billones.**

# CONTROL DE SEGMENTOS DE MAYOR IMPACTO

## Grupos Empresariales – Multinacionales y Altos Patrimonios

Las acciones de control para Grupos Empresariales y Multinacionales se focalizaron en temáticas relacionadas con **planificaciones tributarias internacionales** (uso de pérdidas en el extranjero, uso de intangibles, correcta tributación del impuesto adicional, precios de transferencia, entre otras).



En el caso de Altos Patrimonios, en riesgos como **diluciones patrimoniales a través de enajenación de sociedades a valores inferiores al de mercado, inversiones internacionales no informadas y tasas bajas de IGC en relación con sus comparables en montos y composición de patrimonio.**



Los diversos procesos de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos asociados a la Norma General Antielusiva, **ha permitido determinar patrones de conductas que se repiten.** Este trabajo permitió que, solo durante 2024, el Servicio presentara ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros 22 requerimientos.



**17 Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia firmados**, que permiten fijar de forma anticipada las operaciones que se llevan a cabo entre empresas relacionadas, asegurando recaudación tributaria.

En los últimos años, se han recibido 36 solicitudes de suscripción de este tipo de acuerdos. **Estos datos nos ubican como el país latinoamericano con el mayor número de solicitudes presentadas.**



# RESULTADOS DEL CONTROL AL IMPUESTO TERRITORIAL

Se recaudó un total de  
**\$ 2.529 mil millones**,  
por Impuesto Territorial,  
**10,8% más** que en el año 2023.



**9,2 millones**  
de predios al cierre de año 2024,  
de los cuales el 41% es afecto  
y paga impuesto territorial.

**\$ 10,6 mil millones** de recaudación directa producto de los procesos de fiscalización al catastro de bienes raíces, **30,6% más** que en 2023. El Servicio fiscalizó 10.779 predios del catastro de bienes raíces.

En el proceso de reavalúo agrícola 2024, se revisaron **991 mil predios**, y se determinó que un 82,3% están exentos de pago de impuesto, y un 17,7% se encuentra afecto.

# RESULTADOS CONTROL DE LA EVASIÓN Y DETECCIÓN DE LA ELUSIÓN

## FISCALIZACIÓN

  
CANTIDAD DE ACCIONES  
DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS

AUDITORÍAS **5.497**

REVISIÓN DE CONTROL  
(CUMPLIMIENTO) **18.347**

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN TERRENO

**158.455**

Controles al comercio  
establecido

**45.626**

Contribuyentes  
controlados en  
controles carreteros

## RECAUDACIÓN

**\$ 54,7 BILLONES**

EN INGRESOS TRIBUTARIOS DEL AÑO 2024  
5,8% MÁS QUE EL AÑO 2023

CON CRECIMIENTOS  
IMPORTANTES EN IMPUESTOS  
A LA RENTA E IVA.

**RENTA 9,6%**  
REAL

**IVA 6,6%**

# IMAGEN INSTITUCIONAL

**74%**

estima que el Servicio es una institución sólida en su accionar técnico.<sup>(1)</sup>

**79%**

estima que el Servicio es transparente respecto la información que maneja del contribuyente <sup>(1)</sup>

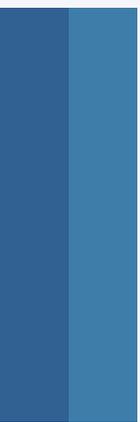
**65,7%**

el índice de satisfacción neta global que recoge la evaluación global respecto de los contribuyentes en su interacción con algún canal del SII.<sup>(2)</sup>

Nuestro Servicio participó en el índice Innovación Pública, obteniendo el mejor resultado entre los organismos públicos que formaron parte de la medición, **con un puntaje total de 93,8 puntos de un total de 100**

(1): Encuesta de percepción que refleja los contribuyentes que responden “de acuerdo” o “muy de acuerdo” . Se aplica a una muestra de contribuyentes que tuvo contacto con el SII durante el año 2024, y fue realizada entre los meses de octubre y noviembre a 1.523 contribuyentes

(2): El ISN es la diferencia entre el porcentaje de contribuyentes satisfechos e insatisfechos con el servicio recibido. Se aplica durante todo el año a los contribuyentes que interactúan con el Servicio través de una encuesta enviada por correo electrónico. Este año fue respondida por 127.000 contribuyentes.



# IMPLEMENTACIÓN LEY COT

# IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY COT



- **Todas las Circulares y 26 resoluciones publicadas** con las instrucciones para la ejecución de diferentes modificaciones legales incluidas en esta ley.



- También estamos trabajando en **soluciones tecnológicas**, entre otras, para:
  - Información para validar inicio de actividades y cumplimiento tributario del contribuyente.
  - Recepción de información desde instituciones financieras sobre más de 50 transferencias de personas distintas en un mes, o bien, más de 100 transferencias de personas distintas en 6 meses.
  - Implementación del IVA a bienes comprados en el exterior por hasta US\$500.
  - Informar en el sitio personal del contribuyente todas las actuaciones, requerimientos o interacciones que registre con el Servicio.
  - Sistema de denunciante anónimo y autodenuncia.

# CUENTA\_ PÚBLICA \_2025